

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42553 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1447/09, por auto de 20 de Noviembre de 2009, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Tonsberg Investment, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-84582972 y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla) Plaza de la Constitución, 5, 2º.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El Plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sevilla, 20 de noviembre de 2009.- Secretario.

ID: A090088625-1